

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18363 *Resolución de 4 de agosto de 2023, de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 243, de 21 de diciembre de 2022, número 244, de 22 de diciembre de 2022, y número 247, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre, en el marco de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

- Una plaza de Técnico/a Cultura Informador/a Juvenil Villaviciosa.
- Una plaza de Técnico/a Cultura Informador/a Juvenil Mancomunado.
- Cinco plazas de Técnico/a de Dinamización Tecnológica Local.
- Una plaza de Responsable del Plan de Prevención de Drogas.
- Una plaza de Agente Desarrollo Local Villaviciosa.
- Veinte plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Paraes, 4 de agosto de 2023.–El Presidente en funciones, Aitor García Corte.